

13054-11 Auto do.

MUNICIPIO DE MANTA
CATASIRO URBANO

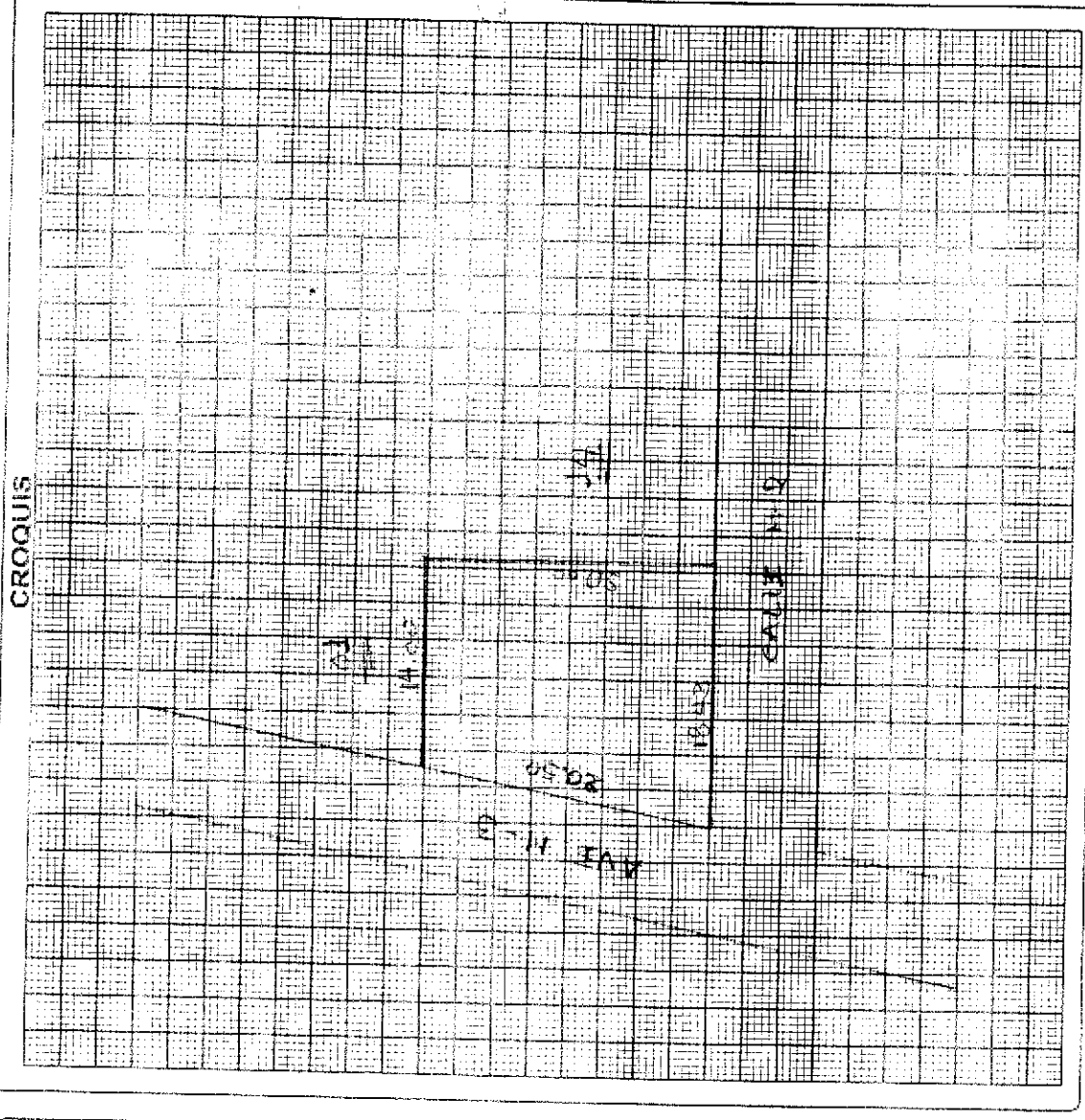
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ SI ☒ NO	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N°
CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	DIRECCION: barrio <u>URB. LA ESPERANZA</u> calle <u>H. G. GILLES</u>
DATOS GENERALES 1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 2 ☐ ZONA HOMOGENEA 3 ☐ ZONA SEGUN VALOR	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE	
FRENTE N° <u>11</u>	2 ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
9 ☐ ACCESO AL LOTE 1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 4 ☐ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA	10 ☐ SOBRE LA RASANTE 11 ☐ BAJO LA RASANTE 12 ☐ METROS
MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
13 ☐ MATERIAL DE LA CALZADA 1 ☐ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADOQUIN 5 ☐ ASFALTO O CEMENTO	
14 ☐ ACERA 1 ☐ NO TIENE 2 ☐ INCENTENADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA	
REDES PUBLICAS EN LA VIA	
15 ☐ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
16 ☐ ALCANTARILLADO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
17 ☐ ENERGIA ELECTRICA 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
18 ☐ ALUMBRADO PUBLICO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO	

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
23 ☐ AREA 1 ☐ SIN DECIMALES 2 ☐ DECIMALES	
24 ☐ PERIMETRO 1 ☐ SIN DECIMALES 2 ☐ DECIMALES	
25 ☐ LONGITUD DEL FRENTE 1 ☐ SIN DECIMALES 2 ☐ DECIMALES	
26 ☐ NUMERO DE ESQUINAS 1 ☐ SIN DECIMALES 2 ☐ DECIMALES	
AVALUO DEL LOTE (en centavos)	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
27 ☐ SIN EDIFICACION 28 ☐ CON EDIFICACION	29 ☐ SIN USO 30 ☐ OTRO USO
31 ☐ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 32 ☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 33 ☐ TOTAL DE BLOQUES	34 ☐ CODIGO
OBSERVACIONES: INGRESO AL INVENTARIO 30/01/13 MODIFICACION 27/01/13 Sello 27/01/13	

MODO DE PROPIEDAD
1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA APELLIDOS NOMBRES CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C. TITULO DE PROPIEDAD

SALES (ACHMA ANIBEL ANTONIO Y SA) 660150231-3 4

QUEZADA QUEZADA DAVO LEON 190994438-8 4

Adelaida de la Cruz Sanchez Arce 4

DAIOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ENTRERISO INTERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	
		caña	tierra	caña	caña	buena
		madera	madera o escomentado	cañero (paja)	cañero	regular
		ladrillo o piedra	vidrio o granito fundido	madera	tablero o lata	mal
		hormigón o metal	baldoza	zinc	madera y vidrio	ruina
		no tiene	parquet o mayolica	ruberoid	bloque ornamental	
		caña	alfombra	asbesto cemento	madera tipo chazas o hierro	
		madera o lata	mármol o marmetone	hormigón	aluminio	
		enquinado (bahareque)		teja	madera fina	
		ladrillo común		no tiene	aluminio de color	
		ladrillo industrial o bloque		si tiene		
		tabiques modulares (vidrio, madera, etc.)		no tiene		
				caña		
				cañero		
				madera		
				zinc		
				ruberoid		
				asbesto cemento		
				hormigón		
				teja		
				no tiene		
				si tiene		
				caña		
				cañero		
				madera y vidrio		
				bloque ornamental		
				madera tipo chazas o hierro		
				aluminio		
				madera fina		
				aluminio de color		
				no tiene		
				sobrepuestas		
				empotradas		
				no tiene		
				sobrepuestas		
				empotradas		
				no tiene		
				tiene de 2º orden		
				tiene de 1er. orden		
				buena		
				regular		
				mal		
				ruina		

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA NOMBRE DEL EMPADRONADOR FIRMA

FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO FIRMA

FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA FIRMA

OBSERVACIONES:



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑORA EVELYN CAROLINA DE LA CUEVA
ANDRADE Y SEÑOR PABLO HENRY QUEZADA QUEZADA.-

A favor de SEÑORA SUSANA MIREYA ANDRADE SOLORZANO

Cuantía USD \$ 24,897.19

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER No. 2013.13.08.04.P7570

Manta, a 26 de NOVIEMBRE de 2013

p/19120

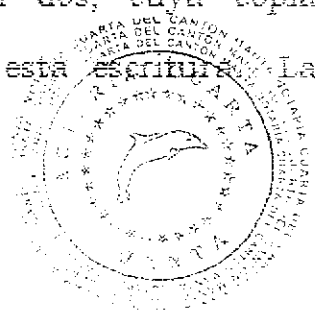
CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P7570

COMPRA OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORA
EVELYN CAROLINA DE LA CUEVA ANDRADE Y SEÑOR
PABLO HENRY QUEZADA QUEZADA; A FAVOR DE LA
SEÑORA MIREYA ANDRADE SOLORZANO.-

CUANTIA : USD \$ 24,897.18

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de noviembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" la señora EVELYN CAROLINA DE LA CUEVA ANDRADE, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su conyuge señor PABLO HENRY QUEZADA QUEZADA, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, a quien de comparecer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que correspondan a los números cero siete cero cinco uno cinco nueve cero cero guión dos, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora SUSANA MIREYA ANDRADE SOLORZANO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero nueve nueve cuatro cinco tres ocho guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor Patricio Lorenzo De la Cueva Molina y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora EVELYN CAROLINA DE LA CUEVA ANDRADE, quien comparece por sus propios derechos y por los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

que representa de su cónyuge señor PABLO HENRY QUEZADA QUEZADA, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder Especial, que se adjunta como documento habilitante, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES", y, por otra parte, la señora SUSANA MIREYA ANDRADE SOLORZANO, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el señor PABLO HENRY QUEZADA QUEZADA, a través de su Apoderada señora EVELYN CAROLINA DE LA CUEVA ANDRADE, que es dueño y propietario de un lote de terreno, signado con el número QUINCE de la Manzana G de la Urbanización Millennium, ubicada sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte situado en el sector El Palmar de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirió en su estado civil divorciado por compra que hiciera al señor Angel Antonio Saltos Pashma y señora Selmira Matilde Alcivar Moreira según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el nueve de diciembre del año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de enero del año dos mil doce.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con dieciocho metros cuarenta y tres centímetros y lindera con calle M - Dos; POR ATRÁS: Con catorce metros y lindera con lote

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



número Uno; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida M - Tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con lote número Catorce.- Con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora EVELYN CAROLINA DE LA CUEVA ANDRADE, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señor PABLO HENRY QUEZADA QUEZADA, en su calidad de Apoderada, venden, ceden y transfieren a la señora SUSANA MIREYA ANDRADE SOLORZANO, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el lote de terreno, signado con el número QUINCE de la Manzana G de la Urbanización Milennium, ubicada sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte situado en el sector El Palmar de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS, que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

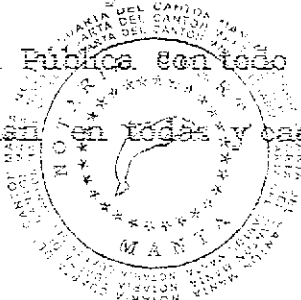
quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-

La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalen su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE

ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTIA - MANABI

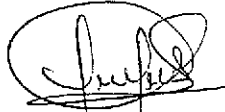


Q. E. S. D.
Señora Notaria
Copia autorizada
de la presente
Escritura Pública
para inscripción
en el Registro
de la Propiedad
del Cantón Manta

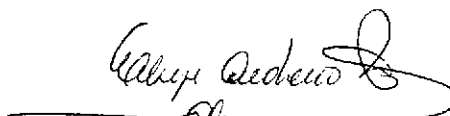
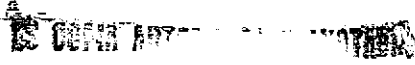
una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
WILSON ZAMBRANO BRIONES. Colegio de Abogados de Manabí,
bajo el número: Dos mil uno, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por
mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad
de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo cuanto DOY FE. *y*



EVELYN CAROLINA DE LA CUEVA ANDRADE
C.C.No.- 070515900-2



SUSANA MIREYA ANDRADE SOLORZANO
C.C.No.- 170994538-8

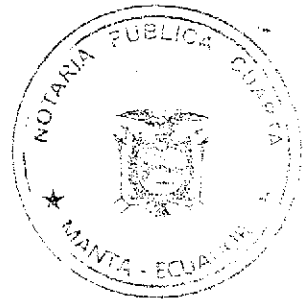

LA NOTARIA -


NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

TITULO DE CREDITO No. 000212532

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-22-58-15-000	323.34	24897.18	107114	210302
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0102493020	QUEZADA QUEZADA PABLO HENRY	URB. MILLENNIUM MZ G LT. #15	Impuesto principal		248.97	
ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		74.69		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		323.06	
1708946388	ANDRADE SOLORZANO SUSANA MIRELLA	N/A	VALOR PAGADO		323.66	
		SALDO		0.00		

EMISION: 11/25/2013 11:47 VERONICA HOYOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
 T. E. S. O. A. E. N. I. A.
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MANTÁ - ECUADOR



Verónica Hoyos
 Ab. Verónica Hoyos Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



No. 000212531

11/25/2013 11:46

EMISION: 11/25/2013 11:46 VERONICA HOYOS

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CANTÓN SANTA

BANCO NACIONAL DE COLOMBIA
 SUCURSAL BOGOTÁ
 7618 25 NOV 2013
 Carolina Lora García
 C.C. 12.311.537-6 D. Mayor 7618
 275076647-B
 No. de Cta: 0-00000047-B
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANIZALES
 Referencia: 12433773
 Efectivo: 2.500
 Total Deposito: 2.500
 Cantidad Dhs.:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0061148

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a _____ SOLAR.
ubicada en _____
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE, COMPRAVENTA _____ asciende a la cantidad
de \$24897.18 VEINTI CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 18/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

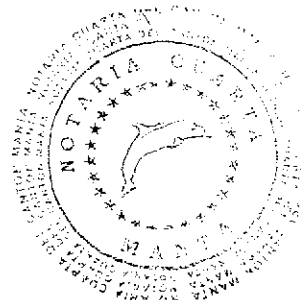
Elaborado
Ab. Elsy Celedón Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, _____ de _____ del 20 _____

25 NOVIEMBRE 2013

ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALGRADA

USD-1-25

Nº 0108206

No. Certificación: 108206

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de noviembre de
2013

Nº. Electrónico: 16939

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-58-15-000

Ubicado en: URB. MILLENNIUM MZ-G LT. #15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 323,34 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0102493020	QUEZADA QUEZADA PABLO HENRY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24897,18
CONSTRUCCIÓN: 0,00
24897,18

Son: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON
DIECIOCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

248.97

74.69

323.66

22.71

346.37

Impreso por: MARIS REYES 25/11/2013 11:04:06



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA

USD=1.25

Nº 0088137

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de QUEZADA QUEZADA PABLO HENRY
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de noviembre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
2225815000 URB. MILLENNIUM MZ-G L#15
Manta, veinte de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



García
Ab. Gleyce Cedeño Alendéz
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0029826

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: QUEZADA QUEZADA PABLO HENRY
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: URB. MILLENIUM MZ- G LT. 15
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

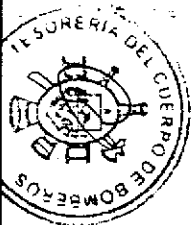
CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

RÉGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 277121
CAJA: MARGARITA ANCHONDIA L
FECHA DE PAGO: 25/11/2013 13:05:02

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00

AREA DE SELLO



TOTAL A PAGAR	3.00
---------------	------

VALIDO HASTA: Domingo, 23 de febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

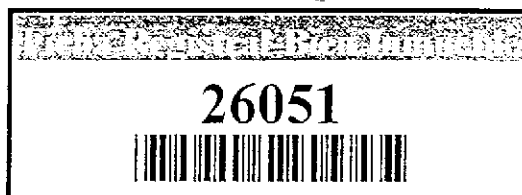
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11.



Conforme a la solicitud número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26051.



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aprobación: 13 de enero de 2011
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano X
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2225815000



LINDEROS REGISTRADOS

El inmueble compuesto de un terreno signado con el número quince de la manzana G de la Urbanización Millennium ubicada sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta has Rocafuerte situado en el sector el Palmar de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con dieciocho metros cuarenta y tres centímetros y calle M- dos, POR ATRAS. Con catorce metros y lote número uno. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros cincuenta centímetros y avenida M- Tres, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote número catorce. AREA TOTAL. Trescientos veintitrés metros cuadrados treinta y cuatro centímetros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	9 05/06/2003	1
Compra Venta	Compraventa	435 16/02/2005	6.062
Compra Venta	Compraventa	309 30/01/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el: jueves, 05 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 2.252

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de mayo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

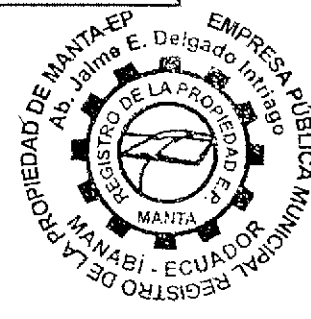
a.- Observaciones:

Acta y Entrega de Recepción de Planos, de la Urbanización MILLENNIUM, la cual fueron dadas en garantía a favor del Municipio de Manta, Manzana H, del Lote 01 al 20 con un área de 4863, 29m2. (20 Lotes), Manzana G, lote No. 02 al 06 con un área de 1000,00m2 (5lotes), Manzana E, lote No. 02 al 06 con un área de 1000,00m2 (5 lotes). Con fecha septiembre 17 del 2004, se encuentra oficio recibido No.538 -DPUM-SVO de fecha Septiembre 03 del 2004, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanización Millennium solicita el cambio de los lotes prendados No. 02, al 06 de la Manzana E, por los lotes 1 al 5 de la Manzana "J", a favor del Ilustre Municipio de Manta. Con fecha Octubre 15 del 2004, se recibió el oficio No. 632-

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 26051

Página: 1 de 3



DPUM -SVQ, de fecha Octubre 06 del 2004, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanización Millenium, solicita el cambio de los lote No. 01 al 05 de la Manzana J, a cambio de dejar en garantía los siguientes lotes 1, y 2 de la Manzana F, y 15, 16 y 17 de la Manzana I, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Noviembre 09 del 2006, se encuentra oficio recibido No. 684- DPUM-MCS, de fecha Noviembre 06 del 2006, suscrito por el Subdirector de planeamiento Urbano Municipal, en la que nos comunica que realizada la inspección correspondiente se ha constatado la Culminación de las obras de infraestructuras programadas en la URBANIZACION MILLENNIUM, existiendo además los informes favorables de las empresas de agua potable y alcantarillado, Pacifictel y empresa eléctrica Manabí S. A, por lo que es factible la liberación de la garantía de los lotes No. 15, 16, 17 de la manzana I y los lotes 1 y 2 de la Manzana F, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta
Urbanización	80-0000000003465	Urbanizacion Millennium		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2347	11-sep-2001	19752	19776

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 16 de febrero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.062 - Folio Final: 6.072
Número de Inscripción: 435 Número de Repertorio: 826
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Inmaneg Sociedad Anónima, debidamente representada por los señores Ing. Isaac Clotario Velez Calderero y Licenciado Diego Manuel Maria Trueba Chiriboga, en sus calidades de Presidente y Gerente

r e s p e c t i v a m e n t e .
Inmueble ubicado en la Urbanización "Millennium", ubicada sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector de El Palmar, de la parroquia urbana Los Esteros del cantón Manta. El inmueble compuesto de un terreno signado con el número QUINCE de la manzana G. Con un área total de TRESCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS

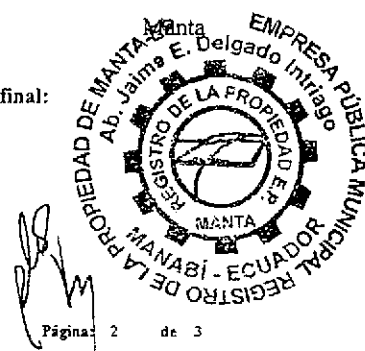
C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-11759371	Alcivar Moreira Selmira Matilde	Casado	Manta
Comprador	06-01502313	Salto Pashma Angel Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	9	05-jun-2003	1	1



3 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 30 de enero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 309 Número de Repertorio: 576

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un lote de terreno ubicado en la Urbanización MILLENNIUM signado con el número Quince de la Matanza Cuadrado al margen derechos de la Carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte situado en el Sector EL PALMAR de la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta teniendo una superficie total de Trescientos veintitres metros cuadrados treinta y cuatro centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	01-02493020	Quezada Quezada Pablo Henry	Divorciado	Manta
Vendedor	09-11759371	Alcivar Moreira Selmira Matilde	Casado	Manta
Vendedor	06-01502313	Salto Pashma Angel Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	435	16-feb-2005	6062	6072

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pianos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:34:10 del jueves, 21 de noviembre de 2013

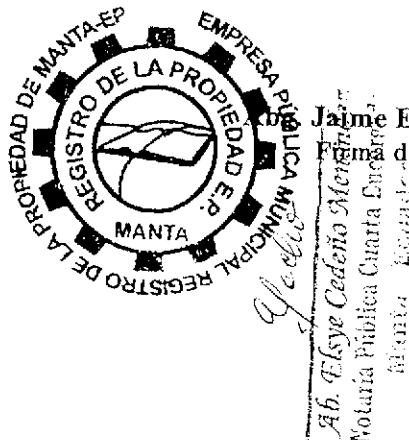
A petición de: Sra. Evelyn de la Cruz Andrade.

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

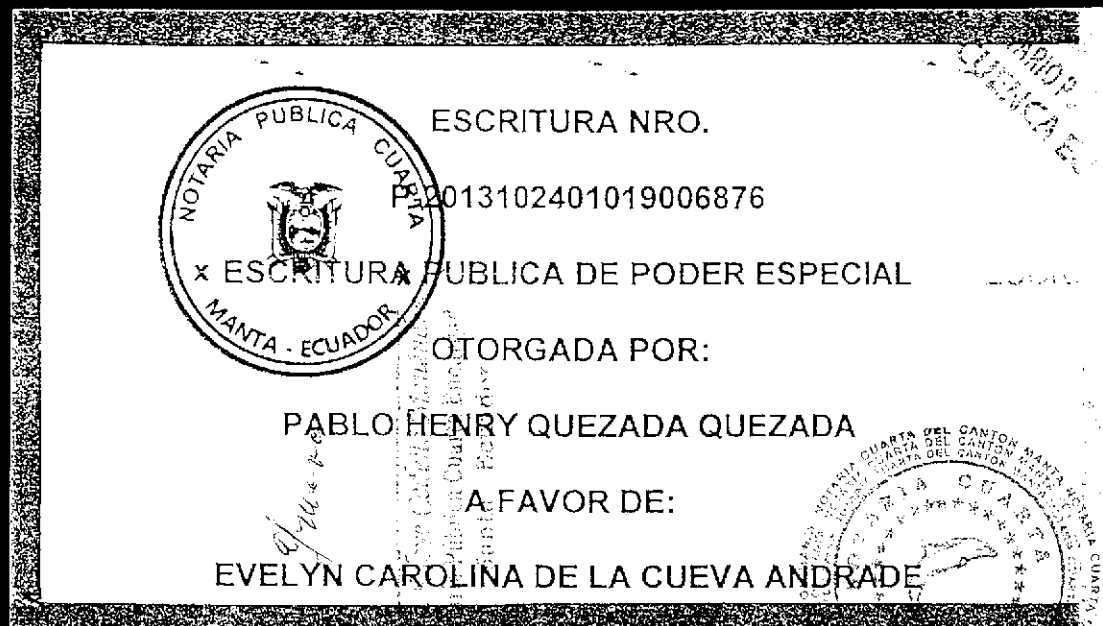
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Abogado . Notario

_____ Copia



EDIFICIO ACRÓPOLIS Of. 307 y 308 (junto a los Consultorios Clínica Santa Ana)
Av. José Peralta y Av. 12 de Abril Esq.
Telefax: 410 3372 / 410 3375 / Cel. 0999368668



ESCRITURA NRO.

P. 2013102401019006876

ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

OTORGADA POR:

PABLO HENRY QUEZADA QUEZADA

A FAVOR DE:

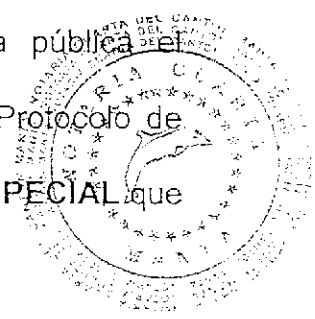
EVELYN CAROLINA DE LA CUEVA ANDRADE

CUANTIA: INDETERMINADA

*****MS*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A LOS
VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
TRECE, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO
NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen al otorgamiento del
presente instrumento el señor PABLO HENRY QUEZADA QUEZADA. El
compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta
ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad
de conocer de ley, y luego de verificar la libertad con la que procede, así
como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultado
del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el
contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un PODER ESPECIAL que

Ab. Eloy Calles Cordero
Notario Público Cuarta Encargado
Manta Ecuador



contenga las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.-

Comparecen al otorgamiento del presente instrumento el señor PABLO HENRY QUEZADA QUEZADA. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley. SEGUNDA.-

PODER ESPECIAL: El señor PABLO HENRY QUEZADA QUEZADA declara que otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge la señora EVELYN CAROLINA DE LA

CUEVA ANDRADE, para que a nombre y representación del mandante, realice lo siguiente: firme las escrituras de promesa de venta, compraventa,

aclaratoria, ratificatoria sobre el inmueble ubicado en la urbanización MILLENNIUM, signado con el número QUINCE de la manzana G, ubicado al

margen derecho de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte situado en el sector El Palmar, de la parroquia Urbana los Esteros del cantón

Manta, de este manera el apoderado queda facultado para recibir el dinero, pacte el precio y firme presente y suscriba cualquier documento en relación

a este asunto y en defensa de sus intereses, sin que pueda argumentar falta o insuficiencia de poder. Para mayor abundamiento, le confiere las

facultades contempladas en el artículo cuarenta y cuatro, y cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil. CLAUSULA FINAL.- Agregue Usted

señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente contrato. ATENTAMENTE, DOCTOR EDUARDO

PALACIOS SACOTO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL

NUMERO TRES MIL OGHENTA Y OCHOA- DEL COLEGIO DE

ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta. El compareciente hace

suyas las ~~est~~aciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en

todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura

pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue, la

presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en

su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PABLO HENRY QUEZADA QUEZADA
C.I.

010249302-0



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO JOVEN
CUENCA ECUADOR

Y Quee
Ab. Elsy Celedón Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA 010249302-0

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA QUEZADA
PABLO HENRY
LUGAR DE NACIMIENTO
EL CAYO
PASADIZA
CÓDIGO CÉDULA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EVELYN CAROLINA
DE LA CUEVA ANDRADE

BACHILLERATO COMERCIANTE

V2443V

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA MILTON KELLY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA BERTHA DEL C.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-04-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040

040-0197 0102493020

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

QUEZADA QUEZADA PABLO HENRY

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN

CANTÓN P. PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA No. 070515900-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA CUEVA ANDRADE
EVELYN CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL
PABLO HENRY
QUEZADA QUEZADA

INSTRUCCION SUPERIOR ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA CUEVA PATRICIO LORENZO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE SUSANA MIREYA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2012-04-20
FECHA DE EXPIRACION
2022-04-20

V333312222

NOTARIA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

073

073-0158 0705159002

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DE LA CUEVA ANDRADE EVELYN CAROLINA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
MACHALA
PARROQUIA
f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0 MACHALA
ZONA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Yolce
Ah. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA
 CIUDAD: MANTA
 APELLIDOS Y NOMBRES: QUEZADA BERTHA DEL C.
 PUESTO: PRESIDENTA DE LA JUNTA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CUENCA, 2012-04-20
 EL DUEÑO: PABLO HENRY QUEZADA
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-20
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 EVELYN CAROLINA DE LA CUEVA ANDRADE

MANTA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUEZADA MILTON KELLY
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUEZADA BERTHA DEL C.
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA, 2012-04-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-20

V2443V

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040
 040 - 0197 6102493020
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUEZADA BERTHA DEL C. PABLO HENRY

AZUAY
 PROVINCIA: CUENCA
 CANTÓN: P. J. QUEZADA
 ZONA: 0
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. G. G. Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Enca
 Manta Bonad...



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V3333V4222

00000816

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LEONES APOLONIO FLORES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO VALDEZ FLERIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2013-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-30

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL -
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N° 170994538-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE SOLORZANO
SUSANA MIREYA

LUGAR DE NACIMIENTO
MACHALA
SANTO DOMINGO
CANOA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
PATRICIO LORENZO
DE LA CUEVA MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0207 1709945388

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE SOLORZANO SUSANA MIREYA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
MACHALA
PARROQUIA

0
MACHALA
ZONA

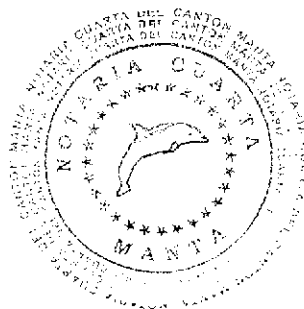
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO:
2013.13.08.04.P7570.- DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



DIRECCION DE
ÁVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTUA

FECHA DE INGRESO:

2011-12-13

FECHA DE ENTREGA:

17-12-11

CLAVE CATASTRAL:

2 22 55 5

NOMBRES y/o RAZÓN

Remberto G. ...

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

9999 9999 9999 9999 9999 9999

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Acta de Inscripción

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se actualizan datos de terreno S.F.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 25/4/2012

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

26051



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de enero de 2011*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2225815000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble compuesto de un terreno signado con el numero quince de la manzana G de la Urbanización Millennium ubicada sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta has Rocafuerte situado en el sector el Palmar de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con dieciocho metros cuarenta y tres centímetros y calle M- dos, POR ATRAS. Con catorce metros y lote numero uno. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros cincuenta centímetros y avenida M- Tres , POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote numero catorce. AREA TOTAL. Trescientos veintitrés metros cuadrados treinta y cuatro centímetros cuadrados. SOLVENCIA; El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	9 05/06/2003	1
Compra Venta	Compraventa	435 16/02/2005	6.062
Compra Venta	Compraventa	309 30/01/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el: *jueves, 05 de junio de 2003*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 2.252

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 27 de mayo de 2003*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta y Entrega de Recepción de Planos, de la Urbanización MILLENNIUM, la cual fueron dadas en garantía a favor del Municipio de Manta. Manzana H, del Lote 01 al 20 con un área de 4863, 29m2. (20 Lotes), Manzana G, lote No. 02 al 06 con un área de 1000,00m2 (5lotes), Manzana E, lote No. 02.al 06 con un área de 1000,00m2 (5 lotes). Con fecha septiembre 17 del 2004, se encuentra oficio recibido No.538 -DPUM-SVQ, de fecha Septiembre 03 del 2004, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanización Millennium, solicita el cambio de los lotes prendados No. 02, al 06 de la Manzana E, por los lotes 1, al 5 de la Manzana "J", a favor del Ilustre Municipio de Manta. Con fecha Octubre 15 del 2004, se recibió el oficio No. 632-



DPUM -SVQ, de fecha Octubre 06 del 2004, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanización Millenium, solicita el cambio de los lote No. 01 al 05 de la Manzana J, a cambio de dejar en garantía los siguientes lotes 1, y 2 de la Manzana F, y 15, 16 y 17 de la Manzana I, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Noviembre 09 del 2006, se encuentra oficio recibido No. 684- DPUM-MCS, de fecha Noviembre 06 del 2006, suscrito por el Subdirector de planeamiento Urbano Municipal, en la que nos comunica que realizada la inspección correspondiente se ha constatado la Culminación de las obras de infraestructuras programadas en la URBANIZACION MILLENNIUM, existiendo además los informes favorables de las empresas de agua potable y alcantarillado, Pacifictel y empresa eléctrica Manabí S. A, por lo que es factible la liberación de la garantía de los lotes No. 15, 16, 17 de la manzana I y los lotes 1 y 2 de la Manzana F, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta
Urbanización	80-000000003465	Urbanizacion Millennium		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2347	11-sep-2001	19752	19776

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 16 de febrero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.062 - Folio Final: 6.072

Número de Inscripción: 435 Número de Repertorio: 826

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Inmaneg Sociedad Anónima, debidamente representada por los señores Ing. Isaac Clotario Velez Calderero y Licenciado Diego Manuel Maria Trueba Chiriboga, en sus calidades de Presidente y Gerente

res p e c t i v a m e n t e

Inmueble ubicado en la Urbanización "Millennium", ubicada sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector de El Palmar, de la parroquia urbana Los Esteros del cantón Manta. El inmueble compuesto de un terreno signado con el número QUINCE de la manzana G. Con un área total de TRESCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-11759371	Alcivar Moreira Selmira Matilde	Casado	Manta
Comprador	06-01502313	Saltos Pashma Angel Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	9	05-jun-2003	1	1



2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 30 de enero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 309 Número de Repertorio: 576

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un lote de terreno ubicado en la Urbanización MILLENNIUM signado con el número Quince de la Manzana G ubicado al margen derechos de la Carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte situado en el Sector EL PALMAR de la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta teniendo una superficie total de Trescientos veintitres metros cuadrados treinta y cuatro centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	01-02493020	Quezada Quezada Pablo Henry	Divorciado	Manta
Vendedor	09-11759371	Alcivar Moreira Selmira Matilde	Casado	Manta
Vendedor	06-01502313	Salto Pashma Angel Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	435	16-feb-2005	6062	6072

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:34:10 del jueves, 21 de noviembre de 2013

A petición de: Sr. E. Delgado de la Cruz Arredondo

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Manta, 20 de Noviembre del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **QUEZADA QUEZADA PABLO HENRY** con número de cedula 010249302-0 **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO mantiene deuda con la Empresa.**

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.


Tanyta Holguín
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
De La Cueva Andrade Evilyn Carolina
C.I. 070515900-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACIÓN

CÉDULA
 010249302-0

Ciudadano
 APELLIDOS Y NOMBRES: QUEZADA QUEZADA PABLO HENRY
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL TIBO
 PASADURA: OCIOA, LEONOR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 EVELYN CAROLINA
 DE LA CUEVA ANDRADE

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUEZADA MILTON KELLY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUEZADA BERTHA DEL C.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2012-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-04-20

DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMAS DEL EMISOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040
 040 - 0197

0102493020
 CÉDULA

QUEZADA QUEZADA PABLO HENRY

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA

CANTÓN
 SAN SEBASTIÁN

ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000000001
Dirección: Av. Ma. y Calle 9 - Yell.: 2611-478 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000.70877

11/20/2013 11:21

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-22-58-15-000	323.34	\$ 22 633.80	URB. MILLENNIUM MZ.G1.#15	2013	106771	210877
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
QUEZADA QUEZADA PABLO HENRY		0102493020	Costa Judicial			
11/20/2013 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7.92	\$ 0.73	\$ 8.65
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por More			
			MEJORAS 2011	\$ 6.22		\$ 6.22
			MEJORAS 2012	\$ 4.83		\$ 4.83
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 60.45		\$ 60.45
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 45.27		\$ 45.27
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3.40		\$ 3.40
			TOTAL A PAGAR			\$ 128.82
			VALOR PAGADO			\$ 126.82
			SALDO			\$ 0.00



[Handwritten signature]
[Illegible text]

